

# Se viene alza en la luz: Sepa los requisitos para postular a subsidio

El próximo 1 de julio se abre el plazo de postulación a este beneficio para el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Ricardo Muñoz E./Redacción  
rmunoz@estrellanorte.cl

A través de la entrega de información en el Paseo Prat de Antofagasta, el Gobierno comenzó la difusión de información de la campaña informativa para acceder al beneficio del subsidio eléctrico que comenzará el próximo 1 de julio y frente al alza que tendrá la electricidad en todo el país el segundo semestre.

¿Cómo se puede ser parte de este subsidio? De acuerdo con lo informado por el Go-

bierno, para ello los beneficiarios deben pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y estar al día en las cuentas de electricidad, o bien tener suscrito un convenio de pago al momento de la asignación del beneficio.

La postulación comienza el 1 de julio y se puede efectuar a través del sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl), proceso que se extenderá hasta el 14 de ese mismo mes hasta las 23:59 horas. Los beneficiarios recibirán



DESDE JULIO SE REFLEJARÁ EN LA BOLETA LA ANUNCIADA ALZA EN LA TARIFA ELÉCTRICA, LA QUE OBEDECE A LA DESCONGELACIÓN DE PRECIOS.

un descuento en sus cuentas de luz.

Además y de acuerdo con la información de la Seremi de Energía, quienes no se encuentren al día en sus cuentas de electricidad podrán acercarse a la empresa de distribución (en este caso CGE) para convenir condiciones de pago.

Para esto, las empresas dispondrán de condiciones especiales para los clientes que se encuentren dentro del 40% más vulnerable de la población.

El pago de este primer proceso de postulación al subsidio se efectuará en una sola cuota durante octubre, mientras que desde el año

2025, este beneficio se materializará mensualmente.

“Es importante también que tengan la cuenta de energía al día y que pertenezcan al 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). Este subsidio se entregará en una única cuota en el mes de octubre, que será un valor para todo el semestre, y en los semestres sucesivos será un descuento mensual en su cuenta de energía”, comentó al respecto la seremi de Energía, Daffne Pino.

Sobre a la importancia de ser parte del RSH para acceder a este subsidio, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Mauricio Zamorano,

afirmó que nuestro interés es que la gente se acerque a los lugares donde pueda actualizar sus registros porque esto es básico, es la puerta de acceso al sistema de beneficios que tiene el Estado. Por lo tanto, mantener actualizadas esas informaciones es fundamental para acceder a los beneficios”.

¿Por qué subirá la cuenta de la luz? Esto se debe a un ajuste en los costos de generación de energía en el país y por ello se creó y aprobó en el Congreso la Ley de Estabilización Tarifaria, la cual congeló los precios de la electricidad durante la pandemia.

No obstante, ya pasada la

contingencia del Covid-19, los precios fueron descongelados debido a la deuda que se acumuló durante los últimos años con las empresas de generación eléctrica.

Esta alza en las boletas será de forma gradual y de forma diferenciada para cada cliente en base a su consumo mensual.

Además, comunas como Tocopilla y Mejillones que corresponden zonas de generación de energía y que tuvieron centrales a carbón, tendrán un descuento automático del 30% en sus tarifas de electricidad y en las que además sus habitantes también podrán postular al subsidio. ☺